

Izaskun Bilbao Barandica

Page | 1

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

La Democracia en Europa. Desafíos y respuestas en tiempos de transformación

EL PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO EN LA DEMOCRACIA EUROPEA

Izaskun Bilbao Barandica. MEP Renew Europe EAJ-PNV

Donostia San Sebastián. Palacio de Miramar
07.07.2023

1. Introducción.

Buenos días y muchas gracias por la invitación y por confiarme la misión de tratar de resumir el papel que el Parlamento europeo juega en la consolidación de la democracia europea. Me parece sugerente y especialmente interesante este planteamiento porque parte de la base cierta de que la Democracia es, como el mecanismo menos imperfecto que conocemos para organizar la convivencia, una criatura viva y en permanente evolución. Una forma de vivir que ha experimentado evidentes cambios y superado grandes amenazas en sus dos siglos de experiencia. Un sistema de gobierno que requiere permanente atención y cuidado. Que no debe darse por conquistado ni perpetuo.

Page | 2

Como se recordaba en la introducción de este curso, el sistema democrático moderno se inventó hace unos dos siglos en un contexto histórico, social y político completamente diferente al nuestro. Por eso los cuidados, las modificaciones y mejoras que hemos ido introduciendo en la mayoría de las democracias liberales han respondido a la evolución de dicho contexto. El objetivo obvio es mantener la esencia del sistema que no es otra que la participación organizada de las personas en la decisión sobre los asuntos públicos. Hay que representar ordenadamente posiciones, acuerdos y

diferencias y plasmar los consensos en normas de una manera transparente y sincrónica con los problemas que se pretenden resolver. Finalmente hay que comprobar que las decisiones adoptadas han alcanzado los objetivos previstos y modificarlas aprendiendo de los aciertos y errores cometidos.

Desde hace dos siglos, en ese proceso, los parlamentos juegan el papel fundamental. Son las instituciones cuyos miembros elige directamente la ciudadanía. Reproducen, por representación el concepto de asamblea deliberativa. Están formadas por ello por personas cuya principal responsabilidad es mediar, arbitrar entre intereses muy diversos y tratar de construir una posición de equilibrio que podríamos llamar “bien común”. Deben además garantizar que las decisiones mayoritarias no lesionen los derechos de las minorías, un indicador clave de la calidad del sistema.

Como decía al principio, las amenazas para este proceso democrático de resolución de las diferencias han estado siempre en el panorama. Lo que caracteriza la situación actual es la velocidad a la que se producen cambios muy significativos en el contexto histórico, social, político y tecnológico, la potencia de los instrumentos que se utilizan para operativizar estas amenazas y el carácter global de las mismas. De hecho, el origen de las instituciones europeas y del propio Parlamento Europeo arranca de la necesidad de aplicar

una solución supra nacional a un problema generado por el enfrentamiento entre estados, dinámicas sociopolíticas y decisiones soberanas adoptadas al abrigo de las decisiones adoptadas por parlamentos democráticos.

2.- Los orígenes historia del Parlamento Europeo.

En efecto. Como se dice también en la introducción del curso, en su origen, la democracia sólo era concebible dentro de un Estado que además se autodefinía como nación. Desde principios de siglo en Europa los parlamentos constituidos en ese marco fueron adoptando decisiones, avaladas por mayorías elegidas por la ciudadanía, que desembocaron en dos guerras mundiales. La superación de ese conflicto vino de la mano de la constitución primero de la comunidad del carbón y del acero, propuesta por el ministro francés de asuntos exteriores Robert Schumann y posteriormente con la firma del tratado de Roma que es la génesis de la Unión Europea.

La idea era revolucionaria: compartir recursos estratégicos entre enemigos seculares para convertirlos en palanca de desarrollo y de paz en vez de en herramienta de agresión. Superar además la visión “nacional”, combatir la idea genérica de considerar “otros” a quienes no son alemanes o franceses, personas con las que se comparte identidad nacional, lo

que ayuda, en determinados contextos, a deshumanizarlos, convertirlos en enemigos. Tengo que celebrar que esa mirada diferente sobre conceptos politológicos clásicos como estado y nación arraigó desde principios de siglo en Euskadi y convirtió a nuestras autoridades en el exilio en protagonistas activos de este proceso.

Para que nos hagamos una idea, el lema del Aberri Eguna de 1933, en el periodo de entre guerras, fue “Euskadi-Europa”. Nuestro primer lehendakari, desde la delegación de Euskadi en París se sumó a este movimiento europeísta participando sucesivamente en la fundación del Consejo del Movimiento Europeo, alojando las primeras reuniones de los “nuevos equipos internacionales” y participando, precisamente de la mano de Robert Schumann, en el Congreso de La Haya, clave para la fundación de la internacional Democracia Cristiana Europea. Aportó además con la legitimidad que le confería su historia personal una visión social a este proceso que hoy es una de sus principales señas de identidad en el concierto global.

Esta internacional fue impulsora de la promoción y firma del Tratado de Roma del que deriva directamente la actual Unión Europea. En la Comunidad del Carbón y del acero pronto se vio la necesidad de constituir un parlamento supranacional que se llamó “Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del

Acero”. Arrancó su andadura en Estrasburgo el 19 de marzo de 1958 con 142 miembros. Tras la creación de la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, se amplió al conjunto de las tres Comunidades y adoptó el nombre de «Asamblea Parlamentaria Europea». En 1962 comenzó a llamarse con su actual denominación: “Parlamento europeo”.

Page | 6

Al principio los parlamentos nacionales nombraban a sus representantes en este foro. Pero en 1974 en París se fijó para cuatro años después la obligación de convocar unas elecciones específicas para elegir representantes solo para esta asamblea que no era entonces ni mucho menos, legislativa. La Decisión y el Acto relativos a la elección de los representantes de la Asamblea por sufragio universal directo se firmaron el 20 de septiembre de 1976 en Bruselas. Tras su ratificación por todos los Estados miembros, el Acto entró en vigor en julio de 1978. Las primeras elecciones se celebraron los días 7 y 10 de junio de 1979.

3.- Las amenazas.

Este proceso fundacional, resumido, suena a asunto sencillo, pero no lo fue. Sin embargo, soy de las que piensan que llegó a buen puerto porque el proceso democrático de deliberación que concluyó con estas decisiones no estaba sujeto a las amenazas que afectan hoy a buena parte de las democracias europeas.

En la introducción del curso se citan algunas de ellas como los populismos, la desinformación sistemática y organizada principalmente a través de las redes sociales, redes transnacionales de partidos antisistema, y sus consecuencias: el alejamiento de las instituciones de la ciudadanía, la creciente desigualdad material, el cuestionamiento de las élites y los liderazgos, el funcionamiento de los partidos, la menguante participación electoral, el auge de partidos de extrema derecha e izquierda, etc.

Os propongo un ejercicio de política ficción para poner apellidos a estos nombres. Imaginemos que el comienzo de la construcción europea ocurre en nuestros días, en un contexto de polarización del debate público y de nacionalismo exacerbado con el que funcionan las opiniones públicas hoy en muchos de los estados miembros de la Unión, por ejemplo, de este.

Desde una óptica de nacionalismo de estado como la que predomina en muchos estados miembros, el empeño de Schumann hubiese sido descalificado en durísimos términos. Las ocurrencias de opinadores y tertulianos, inspirarían vídeos, memes, fake news y demás materiales que corren hoy por las redes sociales. Unos algoritmos opacos, centrados en generar tráfico, obtener datos y generar público cautivo, hubiesen reforzado convenientemente la visibilidad de las posiciones más extremas generando ruido, encendidos

debates, amenazas y un nivel de descalificaciones que nos resulta hoy, conceptualmente, muy familiar.

El siguiente paso sería construir descalificaciones burdas, incendiarias, exageradísimas, sobre la capacidad de las personas que toman estas decisiones en las que saldrían a relucir seguramente retribuciones altísimas y “prebendas” inaceptables. No faltaría finalmente un líder de la oposición que, para pescar en ese río revuelto, decidiese pedir el procesamiento de Schumann por ejemplo por alta traición.

Page | 8

La querrela sería entusiásticamente admitida a trámite, por un Tribunal Supremo politizado, porque, a lo peor, intereses partidarios habrían bloqueado el órgano de gobierno de ese poder del estado. Tanto que jueces capaces de prohibir debates parlamentarios, suspender preventivamente decisiones no adoptadas o condenar a diputados por el sentido de su voto no tendrían grandes dificultades para leer este tema más a la luz del debate partidario que del derecho. La dimensión judicial del escándalo daría lugar a una nueva ronda de enfrentamientos más enconados y una escalada cuyas imprevisibles derivadas pondrían la situación “al rojo vivo”.

De ese modo una decisión que el tiempo ha demostrado clave para nuestro pasado y presente común, en paz y libertad y con un extraordinario nivel de desarrollo

humano, hubiese sido mucho más difícil de adoptar. Hubiese sido un asunto de unos contra otros, ilegítimo siempre para sus detractores y en consecuencia derogable en cuanto éstos llegasen al gobierno.

Y en el camino se hubiese avanzado un paso más en el descrédito de las personas que nos dedicamos a este complejo trabajo de mediación, que lleva miles de horas de escucha, estudio y reflexión y que resulta simplemente imposible de transmitir al gran público. Público al que, por supuesto se le hurtan los datos y se le quitan las ganas de implicarse en este procedimiento de deliberación.

4.- EL ADN DEL EUROPARLAMENTO

La pregunta nuclear que se me plantea es, qué aporta el Parlamento europeo frente a esta situación. Cómo contribuye a despejar amenazas de este nivel y cómo esa actividad, los valores que refuerza y las decisiones que adopta pueden ayudar a vacunar a todo el sistema contra estas amenazas.

La respuesta hay que buscarla en la historia, en el camino recorrido hasta llegar hasta aquí, las decisiones que vamos adoptando dirigidas a neutralizar esta deriva y en la creciente conciencia de dimensión de los problemas a los que nos abocaría una alternativa

basada en el regreso al pasado que propugnan los inductores de estas amenazas.

Diversidad

Si recordáis nos hemos quedado al hablar de la historia del Parlamento Europeo en aquella asamblea elegida en 1978 por sufragio universal en Francia, Alemania, el Benelux, Italia, Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido. Desde entonces ha crecido hasta 2020 fecha en que el Reino Unido se retiró de la Unión. El Brexit ha sido, en este proceso, un caso único de reducción de miembros. el Parlamento aprobó el 29 de enero de 2020, con 621 votos a favor y 49 votos en contra la decisión del consejo de ejecutar el acuerdo de retirada. En aquella sesión los diputados británicos ocuparon por última vez sus escaños en el Parlamento Europeo pues el Brexit, un ejemplo de los funestos resultados que un proceso de populismo ha producido para empezar a los británicos, entró oficialmente en vigor al día siguiente.

En consecuencia, una primera característica del parlamento europeo es su diversidad. Ahora nos sentamos en su pleno 705 representantes procedentes de 27 estados miembros y que representamos a cerca de 200 formaciones políticas agrupadas en siete grandes grupos parlamentarios. Estamos agrupados por familias políticas, no por nacionalidades.

De esa realidad se deriva además la vocación deliberativa y consensual que permite, en primer lugar, acordar posiciones en grupos parlamentarios que son internamente muy diversos. De esa característica han surgido también conceptos como el de “valor añadido europeo”, la necesidad de buscar en cada informe, en cada iniciativa aquellas cuestiones que se deciden mejor a nivel comunitario que nacional o regional porque nos benefician a todos.

Eso de por sí, ya crea comunidad, proyecta una dimensión institucional de un nuevo demos, el europeo, y vacuna los debates contra la polarización, porque en la inmensa mayoría de la cámara la transversalidad es norma, no excepción. No es de extrañar que los euroescépticos ataquen precisamente esta característica y que dediquen buena parte de sus esfuerzos a importar hasta Estrasburgo el tono y virulencia de los debates nacionales. Afortunadamente casi nunca lo consiguen.

Vocación.

Esta posición propicia además que las propuestas más avanzadas en materias muy sensibles como la inmigración, el avance de las políticas sociales o de igualdad etc. se “cocinen” en el euro parlamento, porque trabaja al abrigo de presiones y tonos propios del debate

local y con mucha menos atención mediática. En consecuencia, muchos debates están blindados contra la tiranía del titular. Así hemos conseguido que la Unión se adhiera al convenio de Estambul, impulsado la paridad en los consejos de administración o lanzado un nuevo discurso sobre igualdad en el que además de subrayarse las ideas clásicas de derechos fundamentales se trabaja sobre la variable de la competitividad que aporta al sistema productivo.

El parlamento además aleccionado por su propia historia opera con una clara vocación de chequear y proponer reformas para mejorar los procesos de funcionamiento de la Unión. En sus escaños hay un debate cuasi permanente sobre cuestiones como la proximidad, la transparencia o la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Para organizarla dispone de una activa comisión de peticiones, puso en marcha la iniciativa ciudadana europea y ha revisado ya en dos ocasiones sus contenidos para simplificar su ejercicio. Para fomentar la proximidad, el parlamento presenta además una posición de partida más abierta que la del consejo a la participación y reconocimiento de toda la diversidad europea, incluida la de las naciones sin estado. Ya en 2014 su intergrupo de minorías aprobó la llamada “declaración de Estrasburgo” centrada en este tema y en

la que se incluyó una enmienda nuestra en la que se incluía la idea básica de lo que luego ha dado en llamarse “directiva de claridad”.

Todo el proceso deliberativo está además a disposición del escrutinio público con una formidable mecánica de difusión y enormes facilidades de acceso a los documentos originales tanto para los medios de comunicación como para la ciudadanía interesada. Baste decir que un Parlamento que trabaja en 24 lenguas es capaz de ofrecer simultáneamente cinco comisiones en directo en esos 24 idiomas y facilitar además resúmenes videográficos, infografía y hasta el recorrido que cada iniciativa tiene en las redes sociales de los diputados en tiempo real. No debemos olvidar que la dimensión y el carácter transnacional del parlamento europeo han propiciado que los medios que se ponen a disposición de este esfuerzo de transparencia cuenten con un nivel muy destacable de recursos humanos, técnicos y financieros.

El parlamento acogió en su seno también en los años 20 y 21 los debates presenciales y las sesiones plenarias de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, un foro de participación creado precisamente para abrir un debate con la ciudadanía sobre de las amenazas que estamos comentando y las reformas que las podían superar. Sus conclusiones han sido terminantes y han dado origen a

un informe que reflexiona y propondrá medidas para proceder a la reforma de los tratados. La ciudadanía reclama más proximidad, más reconocimiento de toda la diversidad, una Europa más social, menos complejidad en los procedimientos, más apertura y una clara indicación para integrar en los procesos de decisión a los entes locales y regionales. Además, que este tipo de procesos participativos no sean puntuales sino estructurales.

También cabe destacar que esta vocación de defensa de los valores democráticos ha dado lugar a la aparición de una unidad específica dedicada a promover la democracia en todo el mundo. Sus funciones clave son la observación electoral, la elaboración de informes sobre derechos fundamentales o la cooperación con parlamentos que trabajan para mejorar su posición institucional y la calidad de los sistemas en los que operan. De esta dinámica salieron ideas, hoy ya realidades, como las cláusulas sobre democracia y derechos fundamentales que se incluyen en los acuerdos de cooperación, comerciales, de pesca o de otras materias que suscribe la Unión con países terceros. Ser prescriptor en materia democrática obliga a extremas las precauciones para mantener la legitimidad que te valida como actor en este campo.

Competencias.

Otro factor decisivo en mi opinión para entender lo que el parlamento europeo aporta a la democracia continental es que ahora mismo dispone de un elenco de competencias muy significativo y que su poder es fruto de un consenso muy trabajado en el tiempo. Hay un acuerdo de fondo sobre las ventajas que aporta incorporar al proceso legislativo europeo esta especie de “pepito grillo” del europeísmo en que se ha convertido la euro cámara.

En efecto el Parlamento Europeo ha ido ganando competencias hasta consolidarse junto con el consejo europeo como institución legislativa de la Unión. Empezó a adquirir competencias presupuestarias con el lanzamiento del primer conjunto muy modesto de recursos propios para contribuir a la financiación de las instituciones comunes de la Unión. Hoy este debate está de plena actualidad para progresar hacia una situación en la que se alivie la dependencia de las aportaciones de los estados miembros.

En 1986 se instauró el llamado procedimiento de cooperación. Además, el Parlamento debía dar su conformidad a los tratados de adhesión. El Tratado de la Unión Europea (TUE), de 7 de febrero de 1992, puso en marcha el procedimiento de codecisión para algunos ámbitos legislativos, consolidado

definitivamente con los tratados de Ámsterdam, Niza y Lisboa. Así de facto nos convertimos en colegisladores junto al consejo. Además, se reforzaron las funciones de control clásicas de los parlamentos al incorporar la facultad de aprobar la composición definitiva de la Comisión que después ha incluido la decisión sobre el presidente y los exámenes a los componentes del colegio de comisarios.

En definitiva, esto quiere decir que para aprobar una ley europea hay que poner de acuerdo forzosamente al Parlamento con los gobiernos estatales. Allí contrastamos, por resumir, el VAE, esa visión, representación y defensa de nuestros intereses comunes, con los intereses de cada estado. De esta dialéctica sale la síntesis que son las directivas o reglamentos europeos. Un proceso que debe alertaros frente a una de las mayores fábricas de euro escépticos que funciona en la Unión: europeizar los “marrones - fracasos” y nacionalizar los éxitos.

Muchos gobiernos de los estados miembros, tratan en su territorio de aparecer como víctimas de decisiones de “Bruselas” que les obligan a tomar medidas que dicen no aprobar. Eso es directamente mentira, porque no hay ley europea posible sin la firma de los gobiernos de los estados miembros. Sin embargo, la bandera de la Unión, la referencia a Bruselas, desaparece cuando se venden

éxitos, obras lustrosas, proyectos que permiten salir en las fotos que serían imposibles sin apoyo comunitario.

El Parlamento dedica grandes esfuerzos a corregir esta política, recordando, para empezar, estado a estado, que muchas de las leyes que se aprueban en los parlamentos nacionales son trasposiciones de normas europeas. Así se contribuye al calmado del debate, pues sería paradójico que los mismos agentes que apoyaron allí determinadas posiciones las refuten aquí al calor del debate local.

Tono, objetivos y mediación.

La necesidad de llegar a acuerdos tras construir una posición negociadora en un parlamento tan plural marca el tono de las negociaciones y los debates y el ritmo de trabajo sobre expedientes que tienen normalmente fecha de caducidad. Los temas se trabajan además lejos del tono que caracteriza los debates nacionales y con un nivel de profundidad, tecnificación y matices que convierte en una tarea bastante compleja su simplificación y reconversión en munición para polémicas estériles.

Además, si en todos los parlamentos el trabajo de mediación es fundamental, pues por ellos desfilan todo tipo de agentes afectados, concernidos o interesados

por determinadas normativas, en la Unión ese proceso es intensísimo. La interacción es total con agentes tan plurales nacional, sectorial e ideológicamente como el propio parlamento. Sucesivas reformas han tratado de convertir estos contactos en un proceso completamente transparente. Escándalos como el recientemente conocido como quataragate han aconsejado en los últimos meses insistir en esta dinámica de transparencia.

Así, un registro permite conocer los agentes que se registran para interactuar con los parlamentarios y les ofrece un estatus especial que incorpora desde acceso automático a los expedientes que les interesan (algo que modestamente pusimos en marcha en el Parlamento vasco en 2005 con el programa Zabalik) hasta facilidades para acceder a la sede y asistir presencialmente a plenos o comisiones.

Los parlamentarios, cuando trabajamos en un informe como representantes de nuestro grupo o coordinamos las negociaciones sobre el mismo, tenemos que consignar con que agentes externos nos reunimos para preparar cada tema. Además, si asistimos a cualquier evento fuera de Bruselas debemos declarar si hemos contado con algún tipo de patrocinio, nos han pagado los viajes o hemos recibido regalos, etc. Esa información está a disposición del público y debe aparecer en el informe.

La rendición de cuentas, es otra de las obsesiones del proceso legislativo europeo que incorpora siempre plazos para realizar una evaluación del resultado de cada norma y previsiones para revisar sus contenidos si no se alcanzan los objetivos pretendidos. Estas etapas intermedias animan extraordinariamente la función de control de las actividades de la Comisión y son de gran ayuda en el trabajo legislativo porque suministran datos y estudios de primer nivel sobre los temas que se abordan.

Prospectiva y anticipación.

En definitiva, estamos ante una apuesta de fondo por el parlamentarismo y su adaptación a las circunstancias de hoy. Pretendemos reforzarlos como herramienta básica para actualizar sus capacidades representativas, deliberativas y decisorias en un momento en el que están en tela de juicio los esquemas clásicos de la democracia liberal. El empeño no se proyecta solo sobre el parlamento europeo

De hecho, existe un mecanismo de cooperación entre los parlamentos estatales, para gestionar una base de datos compartida de iniciativas parlamentarias, compartir buenas prácticas y mejorar las relaciones entre instituciones comunitarias y estatales. Hay

programas mensuales de trabajo compartido entre comisiones de parlamentos estatales y europeo y sobre los parlamentos descansa el test de subsidiariedad que lanza la comisión para comprobar que las decisiones que adoptamos a nivel comunitario no invaden ámbitos de competencia o decisión de las autoridades estatales.

Como presidenta del Parlamento Vasco fui designada en 2008 presidenta de la conferencia que agrupa a las asambleas regionales con competencias legislativas que hay en Europa, un órgano conocido como CALRE. En esa condición pusimos en marcha una experiencia piloto para que este test se extienda a nivel regional. La decisión, después de comprobar su viabilidad quedó en manos de cada estado miembro. El informe sobre reforma de los tratados que tramita el parlamento estos meses, para dar continuidad a las conclusiones de la conferencia para el futuro de Europa aboga por que esta extensión regional sea obligatoria.

Esta dimensión parlamentaria de la democracia europea se promueve a través de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea. La celebrada en Praga los días 24 y 25 de abril de 2023, propuso elaborar una carta “sobre el papel del parlamentarismo en una democracia efectiva”.

Esta trayectoria, experiencia, posición y colaboración inter parlamentaria permite además al parlamento

europeo detectar problemas democráticos en fase temprana, proponer medidas para corregirlos, ayudar a encontrar soluciones compartidas para problemas globales, estandarizar marcos legales que producen distorsiones peligrosas para la economía o el estado de derecho y en definitiva liderar los grandes temas del debate público en la Unión.

Por esa vía se han ido rompiendo sucesivamente tabúes que parecían líneas rojas en la política europea. Y se ha conseguido que buena parte de la ciudadanía europea recobre la confianza en un proyecto que resultó muy perjudicada por la respuesta que se ofreció a la crisis financiera de 2008. No olvidemos que la desigualdad, que los problemas de justicia social son otra de las claves de la desafección. Seguramente la causa próxima de situaciones como las que atraviesa hoy el sistema político francés.

También ha sido idea parlamentaria incorporar informes anuales sobre la salud de nuestro estado de derecho al quehacer de la Comisión Europea, incorporar esta dimensión al semestre europeo y vincularlos con el principio de condicionalidad para recibir fondos o participar en los grandes programas de la Unión.

Para despejar el riesgo que la marginación, la pobreza y la desigualdad plantean a nuestras democracias el Parlamento Europeo ha tenido un papel protagonista en

las reformas de las herramientas que nos han permitido afrontar la crisis de la pandemia. Se ha puesto en marcha el pilar europeo de derechos sociales cuyo primer objetivo es establecer un estándar mínimo de prestaciones en toda la unión. La euro cámara fue la primera institución comunitaria en defender el endeudamiento mancomunado que ha dado origen a los fondos next generation y el plan de recuperación y resiliencia. También quien se empeñó en poner en marcha el programa SURE que ha permitido, por ejemplo, ayudar a financiar los eres y otros mecanismos similares en otros estados miembros. Los avances en la Europa de la salud, el proceso que permitió mancomunar esfuerzos para obtener las vacunas y hasta el pasaporte COVID, que suena ya tan lejos y tan ajeno a nuestra realidad son también aportaciones parlamentarias.

Este proceso de recuperación de la confianza se ha consolidado con la respuesta única, comprometida, permanente y contundente frente a la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso. El dictador Putin calculaba cuando comenzó lo que llama “operación militar especial” que la crisis energética que provocaría este movimiento, las tensiones inflacionistas y los problemas de abastecimiento de algunas materias primas y alimentos romperían en pocos meses la unida. El ataque tenía pues, como objetivo subsidiario, debilitar la Unión y combatir sus valores.

El propio argumentario y debate público que permitió a Putin justificar la invasión pivotaba de hecho sobre dos ejes: la “desnacificación” de Ucrania y despejar la amenaza de un bloque occidental, que se presenta como corrupto y decadente, destinada a aislar a Rusia. Las normas aprobadas en la Duma en los ya 18 meses que dura la invasión confirman la existencia de esta batalla cultural complementaria.

La Unión ha despejado esta amenaza identificándola y mostrándola como lo que es: el fruto de un populismo híbrido ultranacionalista y ultra conservador de una gran potencia que lucha por mantener su posición e influencia en el mundo en un momento en el que China y USA parecen dirimir una disputa por la supremacía del mundo. En la batalla de Ucrania están en consecuencia comprometidos valores y modos de vida. Y el apoyo sin fisuras, continuo, contundente, civil, político, técnico, material y militar es la respuesta de la Unión a un ataque militar, material también contra el modelo de vida y convivencia que representa la Unión. Para subrayar la dimensión de la amenaza recuerdo aquí que diez minutos después de que aprobásemos en pleno en Estrasburgo la declaración de Rusia como estado terrorista, sufrimos un ciberataque que tumbó nuestros servidores casi cinco horas.

Igualmente hay hace años en marcha una intensa actividad frente a las amenazas híbridas que se ciernen contra nuestras democracias. Desde la invasión de Ucrania por parte de las tropas rusas, la invasión del capitolio por parte de partidarios de Trump o el intento de golpe tras la victoria electoral en Brasil de Lula Da Silva el Parlamento Europeo considera que el asalto contra las instituciones democráticas en varios países puede considerarse una consecuencia del actual auge de los movimientos populistas y extremistas, impulsados por la desinformación y las noticias falsas. Por ello los trabajos parlamentarios para combatir estos riesgos están hoy de plena actualidad.

El primer acto de la presidencia española se celebró en León hace solo cuatro días y abordó la dimensión parlamentaria del europeísmo. En sus conclusiones se advertía que la “distorsión de la realidad en base a la cual los ciudadanos tienen que tomar decisiones en los procesos electorales” y se asociaba con las nuevas reglas del debate público y de la forma de adquirir y transmitir más información que conocimiento que dictan las redes sociales y las herramientas que las animan.

Por eso se saludaban productos legislativos de la factoría Estrasburgo, innovadores, anticipatorios y en consecuencia guía de trabajo para combatir estos riesgos a nivel nacional y regional. Entre ellas se citaban la nueva Ley de Mercados Digitales y la Ley de Servicios

Digitales de la Unión Europea. Igualmente se referían al ya comentado problema que generan los algoritmos y su falta de transparencia y se advertía de los peligros para la democracia de no acordar una regulación internacional de la inteligencia artificial. En el Parlamento Europeo ya estamos realizando ese esfuerzo con normas sobre la dimensión ética y tecnológica de esta nueva creación humana.

Esta evolución ha planteado profundas cuestiones sobre la protección de los derechos fundamentales en el ámbito digital. Desde el Parlamento han surgido propuestas que han acabado convirtiendo a la Unión Europea en referencia mundial en materia de protección de datos personales. Esta producción legislativa ha sido el origen de las primeras sanciones efectivas contra las grandes tecnológicas por el uso indiscriminado de mecanismos de rastreo, el almacenamiento y tratamiento de datos sin consentimiento del usuario. Un conjunto de normas que también obliga a las plataformas a vigilar y retirar determinados contenidos. Por esta vía se defiende además el pluralismo de los medios y la igualdad de oportunidades en materia de acceso y difusión de la información.

5.- CONCLUSIONES.

El parlamento europeo es, pues, una institución con vocación de mantener una reflexión permanente y

abierta sobre la democracia y su evolución. Dispone además de una enorme capacidad para generar foros de cooperación institucional y en concreto parlamentaria que mejoren la posición de estas instituciones en sus sistemas políticos.

Aquí hay que insistir en la necesidad de reforzar, por esta vía, la participación de los entes subestatales, las regiones o las nacionalidades sin estado que son parte de la diversidad europea y deben reconocerse e integrarse en el esquema institucional. Cada expediente, cada iniciativa, demuestra no solo el interés, sino la necesidad de que se produzca esta participación. Porque acercan las decisiones a la realidad, porque permiten aprovechar un conocimiento muy rico para mejorar las decisiones y porque integran la experiencia y realidad de servicios públicos que, por razones de distribución competencial deben ejecutar en muchos casos las políticas comunitarias. Además, esta medida está en línea con las aportaciones ciudadanas en la Conferencia para el futuro de Europa que no lo olvidemos, reclaman, para mejorar la democracia europea, profundizar en transparencia, proximidad y participación.

La diversidad y la historia han generado una institución con un ADN especialmente sensible con las amenazas de todo tipo contra la democracia y la protección de las minorías. Para conseguirlo las normas ad entra han

asociado la calidad del estado de derecho de cada estado a sus opciones para participar en los programas europeos y recibir fondos comunitarios. Hacia el exterior hay un enorme esfuerzo por cooperar con otras zonas del mundo para hacer avanzar los valores democráticos y despejar las amenazas que los condicionan.

En definitiva, por historia, composición, diversidad, posición institucional, dinámicas de trabajo, transparencia y posibilidades de anticipación, el parlamento europeo es una herramienta de primer nivel para conservar, mejorar y modernizar la democracia europea. Está además empeñado en promover una cultura crítica, constructiva, enseñar a leer mensajes, facilitar los debates y difundir la realidad de las instituciones. Los programas de visitas ciudadanas a Bruselas y Estrasburgo son un enorme ejemplo de esta política. Otra gran iniciativa es la apertura y mantenimiento de la casa de la Historia Europea en la que se recuerdan los antecedentes históricos de los problemas que comentamos y se alerta contra el riesgo de repetirlos.

Toda medida, reforma o propuesta que insista en profundizar en estas características y en esta vocación será una buena noticia para la democracia europea.